



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1976.-

629-76

Expte. N.º 25.204/76

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución n.º 123-V-76 del Departamento de Humanidades por la cual llama a inscripción de interesados para cubrir diversos cargos docentes en ese Departamento y en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento publicó en diarios locales el llamado a inscripción de interesados, discriminando en cada caso la categoría, dedicación y asignatura a cubrir, especificando asimismo para las Sedes Regionales de Orán y Tartagal que los interesados debían ser residentes en la zona;

Que como informa a fojas 13 el Departamento actuante omitió en la resolución n.º 123-V-76 consignar que era requisito ser residente en la zona para inscribirse en los cargos de las Sedes Regionales;

Que la Sede Regional Tartagal comunica que no hubo inscriptos para la cátedra de "Historia de América y Argentina", no obstante el Departamento inscribió al / Prof. Pedro Orlando Aparicio, residente en esta ciudad, como postulante al cargo de la cátedra citada anteriormente;

Que a pesar de que la Comisión Asesora que entendió en el estudio y evaluación de los antecedentes de los postulantes inscriptos, dictamina que el Prof. Pedro Orlando Aparicio estaría en condiciones de ser designado en el cargo, no se considera conveniente la designación de profesionales que no residan en la zona de influencia de las Sedes Regionales, como lo han demostrado las experiencias de docentes en esas condiciones;

Que por otra parte, el Prof. Aldo Vicente Gómez observa el procedimiento en lo relacionado a que, en la publicación en los medios, se exigía el requisito de residir en la ciudad de Tartagal, razón por la cual él no registro la inscripción pertinente;

POR ELLO; atento a lo solicitado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3.º de la Ley N.º 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

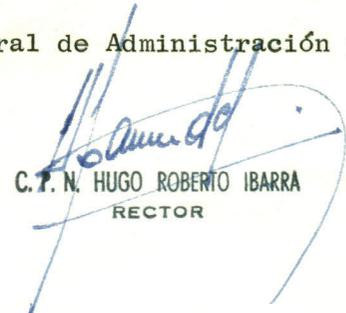
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para la cátedra / HISTORIA DE AMERICA Y ARGENTINA en la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica del Departamento de Humanidades de esta Casa.

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR